

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA N° 5

DECRETO ALCALDICIO N°: 00509/2026

DOÑIHUE, MARTES, 24 DE MARZO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006.
2. La Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
3. La Ley N°21.722 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2026.
4. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024–2028.
5. El Decreto Alcaldicio N°2576 de fecha 30 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto inicial para el año 2026, según acuerdo del Concejo Municipal correspondiente.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ajustar partidas presupuestarias internas para el cumplimiento de las funciones municipales durante el presente ejercicio presupuestario.
2. Que toda modificación presupuestaria interna debe ser aprobada mediante Decreto Alcaldicio.
3. Que la Dirección de Administración y Finanzas ha propuesto la presente modificación, conforme a los requerimientos operativos del municipio.

DECRETO

1. **APRUEBASE** en todos sus términos la Modificación Presupuestaria Interna N° 5, correspondiente al presupuesto municipal vigente del año 2026, según detalle siguiente:

Área de Gestión	Cuenta Contable	Nombre Cuenta	Aumenta Gastos	Disminuye Gastos
GESTIÓN INTERNA	215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD		116.000
GESTIÓN INTERNA	215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	116.000	
GESTIÓN INTERNA	215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31, D.L. N° 3.551	40.000.000	
GESTIÓN INTERNA	215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO		20.000.000
GESTIÓN INTERNA	215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES		20.000.000
GESTIÓN INTERNA	215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD		65.000
GESTIÓN INTERNA	215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	65.000	
TOTALES			40.181.000	40.181.000

Se deja constancia que las presentes modificaciones presupuestarias no requieren acuerdo del Concejo Municipal, conforme a las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal

ETR/FAC/COA

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
IGNACIO ALBERTO PERALTA SANCHEZ - PROFESIONAL CONTABILIDAD 2 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
RODRIGO CALDERON PERALTA - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARÍA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21679392&hash=6e60e>